

EXP-UNC:0056753/2017

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos por concurso del ciclo 2018 del Curso de Nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación elevado a consideración del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta elaborada por el Tribunal interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 Ord. H.C.D. Nro 4/02 (T.O. Res Nro 464/05);

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación aprobó por unanimidad las designaciones propuestas;

Que el tribunal elabora el orden de mérito que consta a fs. 8vta y solicita la designación de los postulantes que obtuvieron el 1º, 2º, 3º y 4º lugar;

Que a fs. 9, 10 y 11 se notifican los postulantes y aceptan desempeñar las funciones para las que se los propone;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y sin formular observaciones eleva las actuaciones para su consideración en el HCD;

Que la Secretaría de Administración toma conocimiento e informa que la Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con los fondos necesarios para afrontar el pago único de 2500 pesos para los ayudantes alumnos que obtuvieron el 1º y 2º lugar en el orden de mérito;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** a GUTIÉRREZ, Federico DNI 38.158.755 y a BAUCERO, CANDIOTTI, Fidel Ernesto DNI 35.023.299 como ayudantes alumnos por concurso del Curso de Nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación del ciclo 2018 desde el 01 de diciembre de 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** a LANZARDO, Nicolás Ezequiel DNI 34.840.715 y a DOMÍNGUEZ, Rosa Carolina DNI 35.825.611 como ayudantes alumnos ad-honorem por concurso del Curso de Nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación del ciclo 2018 desde el desde el 01 de diciembre de 2017 y por el término de un año.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

EXP-UNC:0056753/2017

**ARTÍCULO 3º: DISPONER** que los ayudantes alumnos GUTIÉRREZ, Federico DNI 38.158.755 y a BAUCERO, CANDIOTTI, Fidel Ernesto DNI 35.023.299 que obtuvieron el 1º y 2º lugar en el orden de mérito cobren un estipendio único de \$2500, afectando recursos propios de la Facultad.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **517**  
cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.